RESOLUCIÓN 3512/2022, de 13 de diciembre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Resolución 185E/2022, de 5 de diciembre de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación

Mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, igualmente de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso У adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral Navarra. Don Zigor Urdapilleta Mayayo fue admitido en el procedimiento de ingreso libre, en la especialidad Matemáticas/Castellano del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria,

Con fecha 28 de julio de 2021 se publican las calificaciones definitivas de la fase de oposición de la especialidad de Matemáticas/Castellano. Con fecha 12 de agosto de 2021, don Zigor Urdapilleta Mayayo interpone recurso de alzada, que amplía en fecha 24 de noviembre de 2021.

Mediante Resolución 185E/2022, de 5 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se deja sin

efecto la Resolución 166E/2022, de 9 de septiembre de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que desestima el recurso de alzada interpuesto por don Zigor Urdapilleta Mayayo frente a las calificaciones de la fase de oposición de la especialidad de Matemáticas/Castellano, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por don Zigor Urdapilleta Mayayo frente a las calificaciones de la fase de oposición de la especialidad de Matemáticas/Castellano, del Profesores de Enseñanza Secundaria. Cuerpo de correspondiente al procedimiento selectivo aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, en el sentido de asignar al recurrente 0,964 puntos en la prueba 1B de la fase de oposición.

La Resolución 185E/2022, de 5 de diciembre, insta al Servicio de Régimen Jurídico de Personal para que proceda a asignar al recurrente la puntuación citada y a que adecúe las Resoluciones derivadas de la Resolución 8/2019, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

las resoluciones causadas por la citada Revisadas Resolución 8/2009, procede modificar la puntuación otorgada don Zigor Urdapilleta Mayayo en la especialidad de Matemáticas/Castellano el de 1a en Anexo Resolución 289/2021, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en las especialidades convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre y por Resolución 313/2020, de 22 de diciembre, ambas de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, otorgándole una puntuación de 11,762 puntos, sin que eso suponga cambio en el orden de prioridad establecido en el citado Anexo.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°.-Ejecutar la Resolución 185E/2022, de de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se deja sin efecto la Resolución 166E/2022, de 9 de septiembre de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Zigor Urdapilleta Mayayo frente a las calificaciones de la fase de oposición de la especialidad de Matemáticas/Castellano, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por don Zigor Urdapilleta Mayayo frente a las calificaciones de la fase de oposición la especialidad de Matemáticas/Castellano, del Cuerpo

Profesores de Enseñanza Secundaria, correspondiente al procedimiento selectivo aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

- 2°.- Asignar a don Zigor Urdapilleta Mayayo una puntuación de 0,964 puntos en la prueba 1B de la fase de oposición de la especialidad de Matemáticas/Castellano correspondiente al proceso selectivo aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.
- 3°.- Asignar a don Zigor Urdanpilleta Mayayo una especialidad puntuación de 11,762 puntos en la Anexo de Matemáticas/Castellano en el la Resolución 289/2021, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en las especialidades convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre y por Resolución 313/2020, de 22 de diciembre, ambas de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.
- 4°.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a la Sección

de Contratación Temporal del Servicio de Gestión de Personal Temporal, y notificarlo al interesado, a los efectos oportunos.

5°.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educacion.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior1, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, trece de diciembre de dos mil veintidós.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,

Javier Lacarra Albizu